RESOLUCIÓN No. 749
(diciembre 30 de 2024)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SI-022-2024, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENJO Y DE LA POLICÍA NACIONAL

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TENJO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 315, EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY 136 DE 1994 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 1551 DE 2012, EL LITERAL D) NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, Y EL DECRETO 1082 DE 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, señala que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que el artículo 209 ibídem prevé que "*la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (…)*".

Que el artículo 311 ibídem dicta que "*Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes*".

Que El Municipio de Tenjo publicó el día 19 de noviembre de 2024 en el SECOP II: (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices (v) la ficha técnica y (vi) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación No. SA-SI-022-2024 cuyo OBJETO es: **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENJO Y DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Que, en el término propuesto, se presentaron observaciones y aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales se les dio respuesta mediante documento debidamente publicado en el SECOP II.

Que El Municipio de Tenjo expidió la Resolución No. 690 de fecha 05 de diciembre de 2024 que ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada Por Subasta Inversa No. SA-SI-022-2024 cuyo OBJETO es: **ADQUI SICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENJO Y DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Que para la presente contratación la Secretaría de Hacienda expidió la certificación de disponibilidad presupuestal No. 2024001114 de fecha 24/09/2024, por valor de **MIL NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.092.135.039)** que soportan el valor del presente Proceso de Selección.

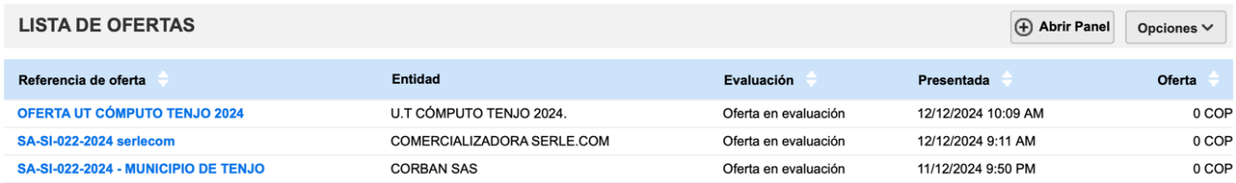
Que la presente contratación se adelantó dando estricto cumplimiento a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, guía de términos y condiciones de uso del SECOP II.

Que el presente proceso de selección de Abreviada por Subasta Inversa no es susceptible de ser limitado a Mipymes.

Que durante el término propuesto se presentaron observaciones y aclaraciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales se les dio respuesta mediante documento debidamente publicado en el SECOP II.

Que para dar cumplimiento al principio rector de selección objetiva previsto en el Artículo 29 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, así como a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en los pliegos de condiciones se establecieron claramente los criterios de selección objetiva y la forma como habían de calificarse las propuestas.

Que, de conformidad a lo establecido en el cronograma, el día 12 de diciembre de 2024 a las 11:00 A.M, se realizó el cierre de presentación de propuestas donde se recibieron tres propuestas, relacionadas a continuación:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA UT CÓMPUTO TENJO 2024	U.T CÓMPUTO TENJO 2024.	Oferta en evaluación	12/12/2024 10:09 AM	0 COP
SA-SI-022-2024 serlecom	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	Oferta en evaluación	12/12/2024 9:11 AM	0 COP
SA-SI-022-2024 - MUNICIPIO DE TENJO	CORBAN SAS	Oferta en evaluación	11/12/2024 9:50 PM	0 COP

Que las propuestas presentadas, fueron evaluada en los aspectos de capacidad jurídica, de experiencia, técnica, financiera y organizacional, por el Comité Evaluador.

Que mediante informe de evaluación debidamente publicado el día diecisiete (17) de diciembre de 2024, estando a disponibilidad del oferente durante tres (3) días hábiles, en la plataforma transaccional SECOP II y arrojaron el siguiente resultado:

PROPONENTE	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	**EVALUACIÓN TECNICA**	**EVALUACIÓN FINANCIERA**
CORBAN COMPUTADORES SAS R/L: JONATAN ROJAS MUÑOZ	Cumple	No cumple	Cumple
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS **R/L:** RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA	No Cumple	No Cumple	Cumple
UNIÓN TEMPORAL U.T CÓMPUTO TENJO 2024 **R/L:** GLORIA CECILIA RODRIGUEZ CONTA	Cumple	No Cumple	Cumple

Que, en el término propuesto, los proponentes **UNIÓN TEMPORAL U.T CÓMPUTO TENJO 2024** y **COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS**, allegaron documentos de subsanación requeridos en el informe de verificación de requisitos habilitantes.

Que, el comité evaluador público el informe de evaluación el día veinticuatro (24) de diciembre del 2024 en la plataforma SECOP II con el siguiente resultado:

PROPONENTE	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	**EVALUACIÓN TECNICA**	**EVALUACIÓN FINANCIERA**
CORBAN COMPUTADORES SAS R/L: JONATAN ROJAS MUÑOZ	Cumple	No cumple	Cumple
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS **R/L:** RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA	No Cumple	No Cumple	Cumple

UNIÓN TEMPORAL U.T CÓMPUTO TENJO 2024 **R/L:** GLORIA CECILIA RODRIGUEZ CONTA	Cumple	No Cumple	Cumple

Que el día veintisiete (27) de diciembre de 2024 a las 9:15 a.m., el proponente **UNIÓN TEMPORAL U.T CÓMPUTO TENJO 2024,** mediante el aplicativo de mensajes de SECOP II allego documentos de subsanacion de requisitos habilitantes de carácter tecnico, por lo anterior el comité evaluador realizo la verificacion de los documentos allegados y publico el informe de evaluacion definitivo con el siguiente resultado:

PROPONENTE	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	**EVALUACIÓN TECNICA**	**EVALUACIÓN FINANCIERA**
CORBAN COMPUTADORES SAS R/L: JONATAN ROJAS MUÑOZ	Cumple	No cumple	Cumple
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS **R/L:** RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA	No Cumple	No Cumple	Cumple
UNIÓN TEMPORAL U.T CÓMPUTO TENJO 2024 **R/L:** GLORIA CECILIA RODRIGUEZ CONTA	Cumple	Cumple	Cumple

Que el día veintisiete (27) diciembre de 2024, se realizo la apertura del sobre económico al estar habilitado un proponente y se dio traslado a la Dra. EDELMIRA YAZZO ROMERO en su condición de Secretaria de Hacienda e integrante del Comité Evaluador, con el fin de realizar la verificación aritmética, a efecto de determinar que la propuesta no supere el presupuesto oficial, ni que el proponente haya presentado precios artificialmente bajos; quien manifestó que "*el oferente **CUMPLE** con las condiciones de la oferta económica establecida en el pliego de condiciones (…)*"

Que no se llevó a cabo el evento de subasta inversa electrónica al solo estar habilitado un oferente de conformidad con el capitulo XIII. FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN, numeral 6. **PROCEDIMIENTO APLICABLE CUANDO UN SOLO PROPONENTE RESULTA HABILITADO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA**. De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 si en el proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con las especificaciones técnicas y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior al presupuesto oficial y no incurra en causal de rechazo, caso en el cual no habrá lugar a subasta inversa.

Que de acuerdo a lo anterior, el comité evaluador sugirió al señor Alcalde la adjudicación del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SI-022-2024, al proponente **UNIÓN TEMPORAL U.T CÓMPUTO TENJO 2024,** representado legamente por **GLORIA CECILIA RODRIGUEZ CONTA** identificada con la cédula de ciudadanía No 38.280.703 expedida en Honda, por un valor correspondiente a **MIL SESENTA Y SEIS MILLONES OCHO MIL PESOS CON CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS ($1.066.008.188),** INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.

Que, del análisis de la oferta evaluada técnica, jurídica, financiera y económicamente, el Alcalde Municipal procede a adoptar la decisión que corresponda y la notificación a los presentes de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SI-022-2024, que tiene como objeto: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENJO Y DE LA POLICÍA NACIONAL, al proponente, **UNIÓN TEMPORAL U.T CÓMPUTO TENJO 2024,** integrada por: **TALENTO COMERCIALIZADORA S.A** identificada con NIT 830.048.811-5 con una participación del 62% y por **S' INGENIERÍA R&R S.A.S** identificada con NIT **900.230.848-1** con una participación del 38%, representado legamente por **GLORIA CECILIA RODRIGUEZ CONTA** identificada con la cédula de ciudadanía No 38.280.703 expedida en Honda, por un valor correspondiente a **MIL SESENTA Y SEIS MILLONES OCHO MIL PESOS CON CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS ($1.066.008.188),** INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía y suscripción del acta de inicio.

ARTICULO SEGUNDO. – Notificar la presente Resolución al oferente **UNIÓN TEMPORAL U.T CÓMPUTO TENJO 2024,** representado legamente por **GLORIA CECILIA RODRIGUEZ CONTA** identificada con la cédula de ciudadanía No 38.280.703 expedida en Honda, en la forma prevista en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, para lo cual copia íntegra de este acto le será remitida al oferente mediante la sección mensaje- SECOP II, y se entenderá notificado en la fecha y hora de envió del documento.

ARTICULO TERCERO. - Conceder un término de un (1) día hábil contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para que el oferente favorecido, suscriba el contrato correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. - Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ARTÍCULO QUINTO. - Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original Firmado)

IVÁN DAVID NEMOCÓN ESPINOSA
Alcalde Municipal

Elaboró:	Reviso:	Aprobó:
Edgar Alvey González Castañeda - Profesional Especializado	Daniel Ayala Mora - Asesor Jurídico de la Secretaría Jurídica y de Asuntos Legales	Liliana Romero Morales - Secretaría Jurídica y de Asuntos Legales